

3.7. LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA

3.7.1. EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA, Y EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO

La condición de España como Estado miembro de la Unión Europea supone, desde la perspectiva de las relaciones financieras, la existencia de una serie de flujos en dos sentidos: por un lado, España contribuye a la financiación del **Presupuesto General de la Unión Europea** (PGUE), a través de sus aportaciones por recursos propios, así como a la financiación del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz (FEP) y del Fondo Europeo de Desarrollo (FED); y por otro lado, la Unión Europea, en aplicación de las políticas europeas, realiza en nuestro país toda una serie de gastos con cargo a su presupuesto.

SISTEMA DE FINANCIACIÓN DEL PGUE

El Presupuesto General de la Unión Europea (PUE), inscrito en un Marco Financiero Plurianual (MFP), garantiza la financiación de los programas y acciones de todas las políticas de la UE, complementando los presupuestos nacionales y el amplio conjunto de instrumentos políticos y reglamentarios establecidos a nivel europeo para aplicar las prioridades acordadas por los Estados miembros. Las aportaciones de los Estados miembros al Presupuesto de la Unión se realizan conforme a la regulación contenida en la Decisión del Consejo sobre el sistema de recursos propios vigente en cada momento.

En el Consejo Europeo de julio de 2020, al tiempo que se alcanzó un acuerdo sobre el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027¹, se adoptaron las líneas directrices sobre los ingresos del presupuesto. Estos cambios se han incorporado a una nueva Decisión² de recursos propios que ha sido ratificada por todos los Estados miembros, conforme a sus normas constitucionales, y ha entrado en vigor una vez concluido este proceso el 1 de junio de 2021, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2021. La Decisión establece que son recursos propios:

¹ Reglamento (UE, EURATOM) 2020/2093 del Consejo, de 17 de diciembre de 2020, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027.

² Decisión (UE, Euratom) 2020/2053 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea

- **Los recursos propios tradicionales (RPT):** formados por los derechos de aduana y las cotizaciones sobre el sector del azúcar. Los Estados miembros retienen el 25 por ciento del importe total recaudado por estos recursos en concepto de compensación por el esfuerzo de recaudación realizado.
- **El recurso IVA:** calculado por la aplicación de un tipo uniforme de referencia del 0,30 por ciento a las bases imponibles del IVA resultantes de dividir el importe total del IVA recaudado por el tipo medio ponderado plurianual definitivo del IVA del ejercicio 2016. La base imponible del IVA de cada Estado miembro sobre la que se aplica el tipo uniforme está limitada en el 50 por ciento de la respectiva RNB.
- **El recurso basado en los residuos de envases de plástico no reciclados:** nuevo recurso propio que consiste en una contribución nacional calculada por la aplicación de un tipo uniforme de referencia (0,80 euros por kilogramo) al peso de los residuos de envases de plástico no reciclados generados en cada Estado miembro. Al objeto de evitar un efecto excesivamente regresivo en las contribuciones nacionales de determinados Estados miembros, se prevé la aplicación de reducciones brutas anuales en las contribuciones de aquellos Estados miembros cuya RNB per cápita en 2017 estuviera por debajo de la media de la UE. Esta reducción beneficia a Bulgaria, República Checa, Estonia, Grecia, España, Croacia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia y Eslovaquia.
- **El recurso RNB:** cuyo importe global se determina como diferencia entre el total del gasto UE y todos los demás ingresos, ya que el presupuesto de la UE no puede presentar déficit, y este recurso garantiza el equilibrio presupuestario inicial. La distribución de aportaciones entre los distintos Estados miembros se realiza en proporción a sus respectivas RNB.

Adicionalmente, la Decisión reconoce compensaciones temporales en el periodo 2021-2027, a favor de determinados Estados miembros que suponen un aumento en las contribuciones del resto. Estas compensaciones adoptan la forma de reducciones brutas anuales en las contribuciones por recurso RNB de Dinamarca, Alemania, Países Bajos, Austria y Suecia, y el importe de las mismas es soportado por todos los Estados miembros en proporción a su peso relativo en la RNB UE 27.

El importe total de los recursos propios necesarios para la financiación del Presupuesto de la UE, conforme establece la Decisión, no puede superar el 1,40 por

ciento de su RNB; no obstante, temporalmente y exclusivamente a efectos de financiar los gastos derivados de la deuda generada por Next Generation UE, podrá elevarse el límite hasta el 2 por ciento de la RNB de la UE 27.

POLÍTICAS DE GASTO EN EL PGUE

La Unión Europea aprueba, generalmente cada siete años, un Marco Financiero Plurianual, donde se incluyen importes para las distintas políticas, agrupadas en las principales rúbricas de gasto, que constituyen límites de gasto que deberán ser respetados por el presupuesto anual.

En el Consejo Europeo de julio de 2020 se logró un acuerdo sobre el MFP 2021-2027 (MFP), que fue acompañado de un plan de recuperación para Europa que contribuirá a la reconstrucción de la UE después de la actual pandemia y apoyará su modernización a través de la inversión en las transiciones ecológica y digital y en la creación y protección del empleo.

Conforme a lo anterior, el 17 de diciembre de 2020 se adoptó por unanimidad del Consejo el Reglamento del MFP para el periodo 2021-2027³, previa aprobación del Parlamento Europeo en su sesión plenaria de 16 de diciembre de 2020.

El Plan de recuperación para Europa, Next Generation

Como medida excepcional para respaldar la recuperación y la resiliencia de las economías de la UE y con el fin de dotar a la Unión de los medios necesarios para hacer frente a los desafíos planteados por la pandemia de la COVID-19, se establece el plan de recuperación que se financiará mediante el endeudamiento de la UE. Para ello, se autoriza a la Comisión para acceder a los mercados de capital con el fin de contraer empréstitos en nombre de la UE.

Los fondos generados por el endeudamiento de la UE se desembolsarán en forma de préstamos y subvenciones a través de programas del MFP dirigidos a financiar medidas de recuperación relacionadas con las consecuencias de la crisis,

³ Reglamento (UE, EURATOM) 2020/2093 del Consejo de 17 de diciembre de 2020 por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027.

focalizadas en las regiones y sectores más afectados y con una duración limitada y concentradas en los primeros años del nuevo periodo.

El MFP 2021-2027

El siguiente cuadro muestra las cifras del MFP, así como los importes que se contabilizan fuera del mismo:

MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027

millones de euros a precios corrientes

CRÉDITOS DE COMPROMISO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total 2021-2027
1. Mdo. único, innov. y economía digital	20.919	21.878	21.125	20.984	21.272	21.847	22.077	150.102
2. Cohesión, Resiliencia y Valores	52.786	56.200	57.627	60.761	63.387	66.536	70.283	427.580
2a Cohesión econ, social y territorial	48.191	49.739	51.333	53.077	54.873	56.725	58.639	372.577
2b Resiliencia y valores	4.595	6.461	6.294	7.684	8.514	9.811	11.644	55.003
3. Recursos naturales y Medio Ambiente	58.624	56.519	56.849	57.003	57.112	57.332	57.557	400.996
Del cual: gastos mdo. y pagos directos	40.368	40.639	41.518	41.649	41.782	41.913	42.047	289.916
4. Migración y gestión de fronteras	2.467	3.191	3.494	3.697	4.218	4.315	4.465	25.847
5. Seguridad y Defensa	1.805	1.868	1.918	1.976	2.215	2.435	2.705	14.922
6. Vecindad y resto del mundo	16.247	16.802	16.329	15.830	15.304	14.754	15.331	110.597
7. Administración Pública Europea	10.635	11.058	11.419	11.773	12.124	12.506	12.959	82.474
De los cuales: gasto administrativo de las inst	8.216	8.528	8.772	9.006	9.219	9.464	9.786	62.991
TOTAL CRÉDITOS DE COMPROMISO	163.483	167.516	168.761	172.024	175.632	179.725	185.377	1.212.518
TOTAL CRÉDITOS DE PAGO	166.140	169.209	165.542	168.853	172.230	175.674	179.187	1.196.835

FUERA DEL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL

millones de euros a precios corrientes

CRÉDITOS DE COMPROMISO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total 2021-2027
Rva. Solidaridad y Ayudas de Emergencia	1.273	1.299	1.325	1.351	1.378	1.406	1.434	9.467
Fondo Europeo de Adap. a la Globalización	197	201	205	209	214	218	222	1.467
Reserva de ajuste al Brexit	4.245	0	0	1.126	0	p.m.	p.m.	5.371
Instrumento de Flexibilidad	971	990	1.010	1.030	1.051	1.072	1.094	7.218
TOTAL CRÉDITOS DE COMPROMISO	6.686	2.490	2.540	3.716	2.643	2.696	2.750	23.523

Fuente: COM (2021) 365 final, ajuste técnico del marco financiero plurianual para 2022

PLAN DE RECUPERACIÓN*millones de euros - precios corrientes*

CRÉDITOS DE COMPROMISO	Next Generation UE
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	723.825
Préstamos	385.852
Subvenciones	337.973
React-EU	50.619
Horizonte Europa	5.412
Invest EU	6.074
Desarrollo Rural	8.071
Fondo de Transición Justa	10.868
RescEU	2.056
TOTAL	806.925

Fuente: Reglamento del Consejo de 17 de diciembre de 2020 en el que se adopta el MFP 2021-2027 y el paquete Next Generation EU adoptado por el Consejo en julio 2020.

El contenido de cada una de estas rúbricas de gasto es el siguiente:

Rúbrica 1: Mercado Único, Innovación y Economía digital

Dotada con 150.102 millones de euros, tiene como principales objetivos la promoción de la investigación e innovación; transformación digital; inversiones estratégicas europeas; acción en favor del mercado único y competitividad de las empresas y pymes, bajo el prisma de la complementariedad entre los programas de la rúbrica.

Dentro del **Bloque de investigación e innovación**, Horizonte Europa es el principal programa de investigación e innovación, apoyará la totalidad del ciclo de investigación e innovación (I+i), en particular los programas beneficiarios de la política de cohesión; desglosándose en tres principales pilares:

Pilar I Ciencia excelente, apoya proyectos de cooperación fronteriza concebidos e impulsados por el Consejo Europeo de Investigación, financiando becas para la movilidad del personal investigador mediante acciones Marie Skłodowska-Curie.

Pilar II Desafíos mundiales y competitividad industrial europea, apoya la investigación sobre retos sociales, refuerza las capacidades tecnológicas e industriales y establece objetivos europeos como la salud, el cambio climático, la energía limpia, la movilidad, la seguridad, el entorno digital, etc.

Pilar III Europa innovadora, tiene por objetivo conseguir una Europa líder en mercados y crecimiento de pymes a través del Consejo Europeo de Innovación.

Un cuarto componente, *Ampliar la participación y reforzar el Espacio Europeo de Investigación*, sustenta todo el programa con el objetivo de ayudar a los Estados miembros con un bajo nivel de I+i a elevar su participación en Horizonte Europa.

En el **Bloque de inversiones estratégicas europeas** se crea un nuevo instrumento de inversión, InvestEU, que sustituye a todos los instrumentos de financiación existentes, movilizándolo tanto inversión pública como privada.

Invest EU permitirá gestionar de forma centralizada todos los instrumentos financieros en una estructura única, evitando solapamientos, reduciendo carga administrativa y simplificando el acceso a la financiación. Los Estados miembros podrán asignar a Invest EU hasta el 5 por ciento de aquellos fondos de gestión compartida (FEDER, FSE+, Fondo de Cohesión y FEMP), siempre en casos debidamente justificados. Su dotación se complementará con flujos provenientes de instrumentos anteriores a 2021.

El Mecanismo «Conectar Europa» reformado permitirá continuar invirtiendo en redes transeuropeas de transporte, digitales y de energía. El nuevo programa realizará un mejor aprovechamiento de las sinergias entre las citadas redes. Una parte del Fondo de Cohesión se transferirá a este Mecanismo para proyectos de transporte que ofrezcan un alto valor añadido europeo.

El nuevo Programa Europa Digital, creado con el objetivo de corregir el actual déficit de inversión digital, configurará y apoyará la transformación digital de la sociedad y economías europeas.

Respecto al **Bloque del mercado único**, la Comisión ha propuesto un programa específico a fin de incentivar el funcionamiento eficaz del mercado único que genere crecimiento en unos mercados globalizados, contribuyendo al desarrollo de una Unión de los Mercados de Capitales.

En el MFP 2021-2027 se renueva y refuerza el programa Aduana (a fin de estimular la digitalización y modernización de la unión aduanera) y el programa Fiscalis (con el objetivo de apoyar a una mejor entre administraciones fiscales, incluidos los esfuerzos compartidos para combatir el fraude y la elusión fiscales).

Dentro del **Bloque del Espacio**, el Programa Espacial unifica todas las actividades de la UE desde el punto de vista estratégico, como son las de Galileo/EGNOS y Copernicus. Además de continuar prestando servicios de localización por satélite y de observación de la tierra, este nuevo programa ofrecerá a

los Estados miembros acceso a comunicaciones por satélite seguras a través de la iniciativa Govsatcom y la Iniciativa del Conocimiento del Medio Espacial (SSA).

Rúbrica 2: Cohesión, Resiliencia y Valores

Bajo esta Rúbrica, dotada con 427.580 millones de euros, se recogen medidas incentivadoras de convergencia, inversión y creación de empleo, con el fin de rebajar las disparidades económicas, sociales y territoriales en los Estados miembros, así como en el resto de Europa. En definitiva, apoya el desarrollo regional, la cohesión y la resiliencia.

Estas actuaciones se articulan mediante estrategias de crecimiento a medio y largo plazo, en particular a través de concentración temática, focalizada en la competitividad económica, la agenda del Pacto Verde Europeo y la promoción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, especialmente en las regiones más afectadas por la crisis.

Dentro del **Bloque de Desarrollo regional y cohesión**, se llevarán a cabo acciones que refuercen la cohesión económica, social y territorial a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER); del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y del Fondo de Cohesión. En concreto, el objetivo de «Inversión en crecimiento y empleo» se financia a través de los tres Fondos mencionados y el objetivo de “Cooperación territorial europea”, con el apoyo del FEDER.

Respecto al **Bloque de Recuperación y resiliencia**, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia apoyará ayudas directas a las inversiones que hagan más resilientes las economías, también en el ámbito de las transiciones ecológica y digital.

El reforzado Programa Salud (EU4Health), dotado con 2.446 millones de euros, financiará la prevención, preparación y respuesta de la UE frente a las crisis sanitarias, garantizando la protección de la salud en todas las políticas y acciones de la UE.

Invertir en las personas, la cohesión social y los valores: Se potencia la dimensión social de la UE gracias a la plena aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales. A tal fin, el FSE+ se refuerza y reestructura como principal componente de dicho pilar.

Erasmus+, con una dotación de 24.574 millones de euros, continuará ofreciendo oportunidades para la educación y la movilidad, haciendo hincapié en la inclusión de entornos desfavorecidos.

El Cuerpo Europeo de Solidaridad, con 1.009 millones de euros, permitirá a los ciudadanos participar en actividades humanitarias dentro y fuera de la UE e incentivará el desarrollo integral de la juventud europea.

Europa Creativa, programa de apoyo a la cultura y al sector audiovisual, reforzará y protegerá la diversidad cultural y lingüística, el patrimonio cultural y la creatividad europea.

Finalmente, dentro de la labor que desempeñan las agencias descentralizadas, como es la investigación y recogida de datos en materia de empleo y el apoyo a la formación profesional, la nueva Autoridad Laboral Europea (ALE) fomentará una mejor aplicación de las normas laborales de la UE.

Rúbrica 3: Recursos naturales y medio ambiente

Dotada con 400.996 millones de euros, agrupa el conjunto de gastos relativos a la Política Agraria Común (PAC), el sector pesquero y la acción por el clima, impulsando la transversalidad de la acción por el clima y una mayor integración de los objetivos medioambientales en la totalidad del presupuesto.

Se destina, aproximadamente, la mitad del presupuesto total del nuevo septenio a la lucha contra el cambio climático, contribuyendo a los compromisos de la Declaración de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, los objetivos de la UE en materia de biodiversidad para 2030, así como del marco de actuación de la UE en materia del clima y energía hasta 2030.

Política agrícola y marítima

En relación con la agricultura, el plan estratégico de la Política Agrícola Común (PAC) fija como objetivos garantizar el acceso a una alimentación segura y de calidad, apoyando la transición a un sector sostenible desde el punto de vista económico, medioambiental y social. El porcentaje de gasto destinado a la acción por el clima será del 40 por ciento.

En el MFP se mantienen los dos pilares del anterior periodo:

- Pilar I: El Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), que realiza pagos directos a los agricultores y apoyará medidas de mercado, financiándose en su totalidad con cargo al presupuesto UE. Su contribución se centrará en elevar el nivel de compromiso medioambiental y climático de la PAC.
- Pilar II: El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que apoya los cambios estructurales en las zonas rurales. Al menos un 30 por ciento de su dotación se reservará a medidas relativas al medio ambiente y al cambio climático.

El Fondo Europeo Marítimo de Pesca (FEMP) continuará financiando la ejecución de la Política Pesquera Común (PPC), orientándose a la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos, a la sostenibilidad de la pesca y acuicultura, así como a la seguridad alimentaria.

Fondo de Transición Justa.

En consonancia con el objetivo de lograr la neutralidad climática de la UE de aquí a 2050 de manera efectiva, se ha creado el Fondo de Transición Justa que tiene la finalidad de atenuar los costes económicos, medioambientales y sociales de la transición a la neutralidad climática en beneficio de los territorios más perjudicados por dicha transición. El apoyo del Fondo se centra en medidas de reconversión económica, reciclaje profesional de los trabajadores afectados y asistencia en la búsqueda de trabajo. La dotación de este Fondo en el MFP asciende a 8.453 millones de euros y cuenta con una dotación adicional dentro de Next Generation EU de 10.868 millones de euros corrientes.

Rúbrica 4: Migración y gestión de las fronteras

Centrada en la gestión de la migración y la seguridad, con una dotación de 25.847 millones de euros, tiene entre sus principales objetivos la gestión de la migración y seguridad interior, así como la seguridad a los ciudadanos de la Unión.

El Fondo de Asilo y Migración continúa siendo en este nuevo MFP un pilar fundamental. Dotado con 9.881 millones de euros, este Fondo se centrará en dar apoyo a los Estados miembros en el ámbito de la recepción e integración de los solicitantes de asilo, así como en su integración. Su acción se extenderá a apoyar la creación de una política común de asilo e inmigración e incentivará la gestión eficaz en materia de retornos y cooperación.

La Oficina Europea de Apoyo al Asilo (OEAA) se refuerza en este periodo a fin de incrementar la asistencia operativa y técnica a los Estados miembros, especialmente en el procedimiento de asilo.

Al objeto de reforzar la gestión de la migración exterior y la protección de fronteras, el Fondo para la Gestión Integrada de las Fronteras apoyará a los Estados miembros en la protección de sus fronteras exteriores.

Las agencias descentralizadas constituirán el núcleo del sistema de gestión de fronteras de la UE, contando para ello con la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) y con la Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA).

Rúbrica 5: Seguridad y Defensa

Dotada con 14.922 millones de euros, incluye acciones relacionadas con la seguridad, la defensa y el desmantelamiento de instalaciones nucleares.

Seguridad: El Fondo de Seguridad Interior, dotado con 1.931 millones de euros, se refuerza en el nuevo MFP a fin de desarrollar acciones preventivas y combativas de terrorismo y radicalización, delincuencia y ciberdelincuencia, gestión de la migración ilegal y la trata de seres humanos, potenciándose la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol).

En este periodo continuará prestándose ayuda financiera al desmantelamiento de centrales nucleares de la UE incluidas las situadas en Lituania, Eslovaquia y Bulgaria, por un total de 1.178 millones de euros.

Defensa: El Fondo Europeo de Defensa, dotado con 7.953 millones de euros, se refuerza con el fin de mejorar la competitividad a través de la investigación e innovación industrial, apoyando proyectos de cooperación transfronteriza en materia de capacidades de defensa de la UE dentro del Plan de Desarrollo de Capacidades.

Rúbrica 6: Vecindad y resto del mundo

Esta rúbrica, dotada con 110.597 millones de euros, financia la acción exterior y la asistencia a los países que están preparándose para su ingreso en la UE. En esta

dotación están incluidos los gastos para África subsahariana, el Caribe y el Pacífico, que actualmente son financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo (FED).

En el nuevo MFP se fusionan la mayor parte de los instrumentos del periodo 2014-2020 en el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación (IVDCI), por un total de 79.462 millones de euros.

Rúbrica 7: Administración Pública Europea

Esta rúbrica incluye los gastos administrativos de todas las instituciones comunitarias y el gasto en pensiones y Escuelas europeas.

La dotación para el periodo 2021-2027 asciende a 82.474 millones de euros.

En cuanto a los **Instrumentos fuera del MFP** se refiere, éstos están concebidos para que la Unión pueda responder a determinadas situaciones imprevistas o para permitir la financiación de actuaciones que no tengan cabida dentro de los límites del MFP.

- ✓ **Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia:** Su objetivo es responder a situaciones de emergencia causadas por grandes catástrofes de los Estados miembro y de países terceros generadas por acontecimientos imprevisibles, prioritariamente para acciones de carácter humanitario. El límite de gasto anual previsto es de 1.200 millones de euros (a precios 2018) que se consignará en el Presupuesto UE. Lo no gastado en un año podrá utilizarse hasta el ejercicio “n+1”.
- ✓ **Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG):** Tiene como finalidad prestar ayuda a trabajadores despedidos como consecuencia de reestructuraciones derivadas de la globalización, incluidas la digitalización. El límite de gasto anual de este Fondo en el periodo 2021-2027 es de 186 millones de euros a precios de 2018.
- ✓ **Reserva de Ajuste al Brexit:** Esta reserva creada en este Marco, tiene como fin paliar, en la medida de lo posible, los perjuicios derivados de la salida de la UE del Reino Unido y se empleará en los EEMM y en los sectores más gravemente afectados. El importe previsto para esta reserva durante todo el periodo es de 5.000 millones de euros de 2018.

Junto a estos instrumentos temáticos se recogen otros no temáticos dirigidos a dotar de flexibilidad al MFP:

- ✓ **Instrumento de Margen Único**, engloba en un solo instrumento el margen global para compromisos, el margen global para pagos y el margen para imprevistos. Este Instrumento se nutrirá de los márgenes que hayan quedado disponibles por debajo de los límites máximos del MFP de ejercicios anteriores, compensándose plenamente los márgenes utilizados con los de ejercicios posteriores; y solo si no hubiera márgenes de ejercicios anteriores disponibles o estos fueran insuficientes, se podrá dotar con márgenes del ejercicio presente o futuros.

Si bien, en circunstancias excepcionales, como último recurso, podrá movilizarse por encima de los límites máximos anuales, siempre que dicha movilización sea coherente con el techo de recursos propios y con los límites de que el importe anual movilizado no supere el 0,04 por ciento de la RNB de la UE en compromisos y el 0,03% de la RNB de la UE en pagos.

- ✓ **Instrumento de Flexibilidad**: Tiene por objeto la financiación de gastos imprevistos específicos tanto en compromisos como en pagos, y que no puedan ser financiados por otra vía. El límite anual alcanza los 915 millones de euros (a precios de 2018). La parte no utilizada de los importes anuales de los dos ejercicios anteriores puede prorrogarse a ejercicios posteriores, utilizando siempre los remanentes de ejercicios anteriores por orden de antigüedad; de esta forma, se han movilizado 76,4 millones de euros.

El Fondo Europeo de Desarrollo (FED)

El Fondo Europeo de Desarrollo es el instrumento principal de la ayuda de la Unión Europea a la cooperación al desarrollo prestada a los Estados ACP (África, Caribe y Pacífico) y a los países y territorios de ultramar (PTU).

En el nuevo MFP, este fondo se integra en el presupuesto europeo pero los Estados miembros deberán continuar contribuyendo directamente hasta la finalización del Undécimo FED, en línea con los acuerdos adoptados en febrero y junio de 2013, dónde los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea firmaron el Acuerdo interno por el que se establece el Undécimo FED.

El Fondo Europeo de Apoyo a la Paz (FEP)

Para este nuevo periodo 2021-2027 se crea el Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, como instrumento extrapresupuestario que financiará acciones en materia de seguridad y defensa, sustituyendo al Fondo de Apoyo a la Paz para África y al mecanismo Athena. Se dota con 5.000 millones de euros y su financiación corre a cargo de los Estado miembros según clave de reparto basada en la RNB.

3.7.2. EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UE EN 2022

El Presupuesto General de la Unión Europea para 2022 continúa priorizando la recuperación europea de la crisis económica, social y sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, impulsando la creación de empleo, sustentando la transición ecológica mediante el Pacto Verde Europeo, así como la transición digital, para hacer que la economía europea sea más justa, resiliente y sostenible, y reforzando el papel de Europa en el mundo.

Este presupuesto se complementa con los fondos obtenidos para la concesión de subvenciones a través del Instrumento de Recuperación de la UE, Next Generation UE; fondos que se integrarán en líneas concretas del presupuesto UE como ingresos asignados, generando el correspondiente crédito conforme se dispongan de los fondos durante el ejercicio.

La propuesta de presupuesto 2022 (presentada por la Comisión el pasado 8 de junio), recoge un importe total de créditos de compromiso de 167.793 millones de euros, lo que equivale al 1,13 por ciento de la Renta Nacional Bruta (RNB) de la UE, y un total de créditos de pago de 169.392 millones de euros, el 1,14 por ciento de la RNB de la UE.

Estas cuantías suponen unas cifras muy similares, con incrementos del 0,86 y 0,82 por ciento en créditos de compromiso y pago, en relación con el presupuesto de la UE para 2021 (incluidos el presupuestos rectificativos 1 a 3 y los proyectos de presupuestos rectificativos 4 y 5).

En las cifras señaladas están incluidos los importes destinados a la Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia, al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, y la Reserva de Ajuste al Brexit, que no se incluyen en el Marco Financiero Plurianual.

Las cuantías propuestas para 2022, deducidos los importes que se derivan de lo mencionado en el párrafo anterior, dejan disponible, respecto de los límites previstos para este ejercicio en el MFP, un margen de 1.223 millones de euros en créditos de compromiso y de 1.369 millones de euros en créditos de pago, lo que permitirá contar con recursos para dar una respuesta adecuada a situaciones imprevistas que se puedan presentar a lo largo del ejercicio.

Next Generation UE incrementará estos importes consiguiendo, así, reforzar los programas clave con 143.503 millones de euros adicionales en créditos de compromiso durante 2022 para la concesión de subvenciones, que se complementarán con los hasta 194.838 millones de euros previstos en préstamos a los Estados miembros.

En el siguiente cuadro se recoge, junto a las cuantías inscritas en cada rúbrica de la propuesta base de presupuesto de la UE para 2022, el detalle del margen respecto a los techos fijados en el MFP.

PROPUESTA PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA PARA 2022
MARGEN DE CRÉDITOS RESPECTO A LOS TECHOS DEL MFP

millones de euros - precios corrientes

Rúbricas	Presupuesto 2022	Marco Financiero 2021-2027 (Año 2022)	Margen respecto a los techos del MFP 2022
Créditos de Compromiso			
1. Mercado único, innovación y economía digital	21.644	21.878	234
2. Cohesión, Resiliencia y Valores	56.099	56.200	101
2a Cohesión económica, social y territorial	49.706	49.739	33
2b Resiliencia y valores	6.393	6.461	69
3. Recursos naturales y Medio Ambiente	56.097	56.519	422
Del cual: gastos de mercado y pagos directos ⁽¹⁾	40.299	40.639	340
4. Migración y gestión de fronteras	3.124	3.191	67
5. Seguridad y Defensa	1.785	1.868	83
6. Vecindad y resto del mundo	16.698	16.802	104
7. Administración Pública Europea	10.845	11.058	213
TOTAL CC dentro del MFP	166.293	167.516	1.223
Créditos de compromiso fuera del MFP ⁽²⁾	1.500		
TOTAL CC DENTRO Y FUERA DEL MFP	167.793		
Créditos de pago ⁽³⁾			
TOTAL CP dentro del MFP	168.068	169.209	1.369
Créditos de pago fuera del MFP	1.324		
TOTAL CP DENTRO Y FUERA DEL MFP	169.392		

⁽¹⁾ Margen corregido por transferencias entre el FEAGA y el FEADER.

⁽²⁾ Fuera del MFP incluye: la Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización y la Reserva de Ajuste al Brexit.

⁽³⁾ A efectos del cálculo del margen se suman los créditos para el Instrumento de Flexibilidad (228 millones de euros).

Fuente: Proyecto de Presupuesto General para 2022 presentado por la Comisión y Presupuesto 2021 incluido presupuestos rectificativos 1a 3 y proyectos de presupuestos rectificativos 4 y 5.

Por su parte, el siguiente cuadro detalla los importes previstos para las distintas rúbricas de gasto en la propuesta del Presupuesto para 2022 (PPGUE) y su comparación con los importes del presupuesto 2021, así como la financiación prevista de ambos presupuestos.

FINANCIACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA PARA 2022

millones de euros

CONCEPTOS	Presupuesto 2021 ⁽¹⁾		Presupuesto 2022		Variación interanual	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos	CC	CP
1. Mdo. único, innov. y econ. digital	20.817	17.192	21.644	21.729	4,0%	26,4%
2. Cohesión, Resiliencia y Valores	53.078	66.362	56.099	62.219	5,7%	-6,2%
2a Cohesión econ., social y territorial	48.191	61.868	49.706	56.350	3,1%	-8,9%
2b Resiliencia y valores	4.887	4.494	6.393	5.870	30,8%	30,6%
3. Recursos naturales y Medio Ambiente	58.571	56.806	56.097	56.508	-4,2%	-0,5%
Del cual: gastos mdo. y pagos dtos.	40.368	40.354	40.299	40.323	-0,2%	-0,1%
4. Migración y gestión de fronteras	2.279	2.686	3.124	3.121	37,1%	16,2%
5. Seguridad y Defensa	1.709	671	1.785	1.238	4,4%	84,6%
6. Vecindad y resto del mundo	16.247	10.811	16.698	12.407	2,8%	14,8%
7. Administración Pública Europea	10.443	10.444	10.845	10.845	3,9%	3,8%
FUERA DEL MFP	3.217	3.039	1.500	1.324	-53,4%	-56,4%
TOTAL GASTOS	166.360	168.011	167.793	169.392	0,9%	0,8%
INGRESOS						
Ingresos varios		11.018		12.763		15,8%
Gasto a financiar con RRPP		156.993		156.629		-0,2%
-Recurso propios tradicionales (2)		17.348		17.913		3,3%
-Recurso IVA		17.941		19.071		6,3%
-Recurso residuos envases plásticos		5.827		6.000		3,0%
-Recurso RNB		115.877		113.646		-1,9%
TOTAL INGRESOS		168.011		169.392		0,8%

Fuente: Comisión Europea.

⁽¹⁾ Presupuesto 2021 incluido presupuestos rectificativos 1 a 3 y proyectos de presupuestos rectificativos 4 y 5.⁽²⁾ Importes previa deducción del 25 por ciento retenido por los Estados miembros en concepto de gastos de recaudación.

A continuación, se detalla la previsión de la Comisión Europea de los créditos de compromiso y pago que se inscribirán en el presupuesto como ingresos asignados a través de Next Generation UE, que ha sido presentada junto con su proyecto de presupuesto UE para 2022.

PREVISIÓN NEXT GENERATION PARA 2022

millones de euros - precios corrientes

Categorías	Previsto 2021		Previsto 2022	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
1. Mercado único, innovación y economía digital	3.555	269	3.595	3.222
<i>Horizonte Europa</i>	1.772	95	1.777	1.982
<i>Invest EU</i>	1.783	174	1.818	1.241
2. Cohesión, Resiliencia y Valores	156.547	65.557	129.896	74.703
<i>React EU</i>	39.795	7.119	10.824	11.269
<i>Mecanismo Recuperación y Resiliencia</i>	116.070	58.037	118.391	63.000
<i>RescUE</i>	683	400	680	435
3. Recursos naturales y Medioambiente	4.510	653	10.013	2.670
<i>FEADER</i>	2.388	597	5.683	2.444
<i>Fondo de Transición Justa</i>	2.122	56	4.330	226
TOTAL INGRESOS ASIGNADOS NEXT GENERATION EU EN PUE ⁽¹⁾	164.613	66.479	143.503	80.596

(1) No se incluyen los créditos que se puedan conceder a petición de los Estados Miembros con cargo al MRR.

Fuente: Proyecto de Presupuesto General para 2022 presentado por la Comisión.

Del análisis concreto de las dotaciones para cada rúbrica de gasto en la PPGUE para 2022 podemos destacar los siguientes aspectos.

Rúbrica 1: Mercado Único, Innovación y Economía digital

La dotación asignada en la propuesta de Presupuesto para 2022 asciende a 21.644 millones de euros en créditos de compromiso (más 3.595 millones de euros de Next Generation UE) y a 21.729 millones de euros en créditos de pago (con un incremento del 4,0 por ciento y 26,4 por ciento, respectivamente, comparado con el ejercicio anterior). De dicha dotación, 12.179 millones de euros se destinan al programa Horizonte Europa (pudiendo reforzarse con 1.777 millones de euros adicionales provenientes de Next Generation UE); el nuevo instrumento de inversión Invest EU con 1.197 millones de euros (más un importe de 1.818 de Next Generation UE); 2.077 millones de euros al Programa Espacial Europeo; 2844 millones de euros para el Mecanismo Conectar Europa; y 1.248 millones de euros para el programa Europa Digital.

Reino Unido, conforme al Acuerdo de Comercio y Cooperación UE-Reino Unido, contribuirá a los programas Horizonte Europa, Programa de Investigación y Formación de Euratom, ITER, Copernicus como parte del Programa Espacial Europeo.

Rúbrica 2: Cohesión, Resiliencia y Valores

Los créditos de compromiso propuestos para 2022 ascienden a 56.099 millones de euros y los de pago a 62.219 millones de euros, con un aumento del 5,7 por ciento en compromisos y un descenso del 6,2 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Cohesión económica, social y territorial (subrúbrica 2a) se ejecuta a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el Fondo de Cohesión (FC).

Su dotación para 2022 es 49.706 millones de euros en compromisos y 56.350 millones en créditos de pago, incrementándose un 3,1 por ciento en créditos de compromiso y descendiendo un 8,9 por ciento en créditos de pago respecto a 2021.

En la dotación de los créditos de compromiso para esta rúbrica, destaca el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 30.174 millones de euros (37.755 millones de euros incluyendo React-UE) y el Fondo de Cohesión con 4.865 millones de euros (6.359 millones de euros incluyendo el Mecanismo Conectar Europa. En cuanto al Fondo Social Europeo (FSE+) se dota con 13.174 millones de euros (16.417 millones incluyendo Next Generation EU).

En cuanto a **Resiliencia y Valores (subrúbrica 2b)**, la propuesta de presupuesto incluye 6.393 millones de euros en créditos de compromiso y 5.870 millones de euros en créditos de pago, con un notable ascenso respecto al ejercicio anterior: 30,8 por ciento en compromisos y 30,6 por ciento en pagos.

Adicionalmente, en 2022, a través de Next Generation EU, está previsto que se pongan a disposición del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia 118.391 millones de euros para la concesión de subvenciones a los Estados miembros con los que mitigar el impacto de la crisis y aumentar la sostenibilidad y resiliencia de nuestras economías y sociedades.

El programa EU4Health, con 789 millones en créditos de compromiso, incrementa su dotación un 141 por ciento en relación a 2021. Se ve reforzado con el Mecanismo de Protección Civil de la Unión (rescUE) con un importe de 95 millones de euros, pudiendo incrementarse más con hasta 680 millones de euros adicionales a través de Next Generation UE.

En cuanto a otros programas de la subrúbrica 2b, Erasmus+ incrementa un 26,4 por ciento su dotación respecto a 2021 con 3.367 millones de euros; Europa Creativa con 401 millones de euros también incrementa su dotación un 30,9 por ciento

respecto a 2021. Por último, el Cuerpo Europeo de Solidaridad contará con 138 millones de euros en compromisos.

Rúbrica 3: Recursos naturales y medio ambiente

En esta rúbrica se destinan 56.097 millones en compromisos y 56.508 en pagos, con un ligero descenso respecto a 2021 del 4,2 por ciento y 0,5 por ciento respectivamente.

De la citada dotación se destina al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) 40.299 millones de euros en créditos de compromiso y 40.323 millones de euros en créditos de pago, prácticamente sin variaciones respecto al ejercicio anterior; al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) 12.728 millones de euros en créditos de compromiso y 14.680 millones de euros en créditos de pago, con descenso del 17,1 por ciento y 2,3 por ciento, respectivamente, en relación a 2021 (se incrementa con 5.683 millones de euros de Next Generation UE); para el Fondo Europeo Marítimo de Pesca (FEMP) 972 millones de euros en créditos de compromiso y 732 millones de euros en créditos de pago con un incremento del 27,8 por ciento en compromisos y un descenso del 11,7 por ciento en pagos respecto a 2021.

El nuevo Fondo de Transición Justa, dotado con 1.160 millones de euros, se verá reforzado con 4.330 del Plan de recuperación Next Generation.

El programa LIFE se dota con 708 millones de euros en créditos de compromiso y 529 millones de euros en créditos de pago, con un descenso del 4,1 por ciento en compromisos y un significativo aumento del 42,3 por ciento en pagos.

Rúbrica 4: Migración y gestión de las fronteras

En 2022 la dotación propuesta asciende a 3.124 millones en créditos de compromiso y 3.121 millones de euros en créditos de pago, con un notable incremento del 37,1 en compromisos y 16,2 por ciento en pagos.

En dicha dotación, corresponden al Fondo de Asilo y Migración e Integración (FAMI) 1.100 millones de euros en compromiso (con un incremento del 26 por ciento respecto a 2021) y 1.277 millones de euros en pagos; al nuevo Fondo para la Gestión Integrada de las Fronteras (FGIF) 784 millones de euros en créditos de compromisos y 627 millones de euros en créditos de pago (aumenta un 47 por ciento y 20 por ciento respecto a 2021); y a las Agencias descentralizadas 1.240 millones de euros en compromisos y 1.217 en pagos (incluye Frontex con 758 millones de euros en compromisos y pagos).

Rúbrica 5: Seguridad y defensa

La dotación para 2022 propuesta asciende a 1.785 millones de euros en créditos de compromiso y 1.238 millones de euros en créditos de pago, con un incremento del 4,4 por ciento en créditos de compromiso y del 84,6 por ciento en créditos de pago respecto a 2021.

El Fondo Europeo de Defensa asciende a 946 millones de euros en créditos de compromiso y a 556 millones de euros en créditos de pago, sin variación en compromisos y experimentando un significativo incremento del 356 por ciento en créditos de pago respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al Fondo de Seguridad Interior (FSI) 227 millones de euros en créditos de compromiso y 241 millones de euros en créditos de pago, con un incremento del 29 por ciento y 33 por ciento, respectivamente, en relación a 2021.

Rúbrica 6: Vecindad y resto del mundo

En 2022 el importe de la rúbrica propuesto es de 16.698 millones de euros en créditos de compromiso y 12.407 millones de euros en créditos de pago con un aumento de 3,7 por ciento y 14,8 por ciento en pagos respecto a 2021.

El Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación internacional (IVDCI) cuenta – Europa Global con una dotación de 12.527 millones de euros en créditos de compromiso y 7.859 millones de euros en créditos de pago, incrementándose un 3,8 por ciento y un 20,6 por ciento respecto a 2021; y el Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IPA III) 1.941 millones de euros en compromisos y 2.372 en pagos, con un ascenso del 2,1 por ciento y del 26 por ciento, respectivamente, en relación a 2021.

Ayuda Humanitaria se dota con 1.595 millones de euros en compromisos y 1.615 millones de euros en pagos, con un incremento del 6,1 por ciento y un descenso del 15 por ciento, respectivamente, frente al ejercicio anterior.

Rúbrica 7: Administración pública europea

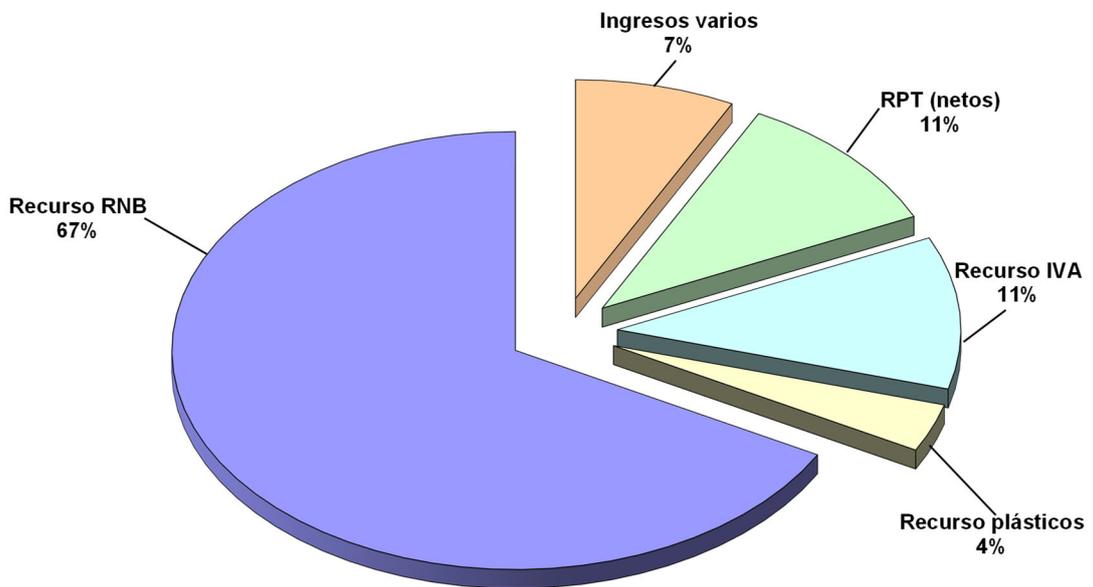
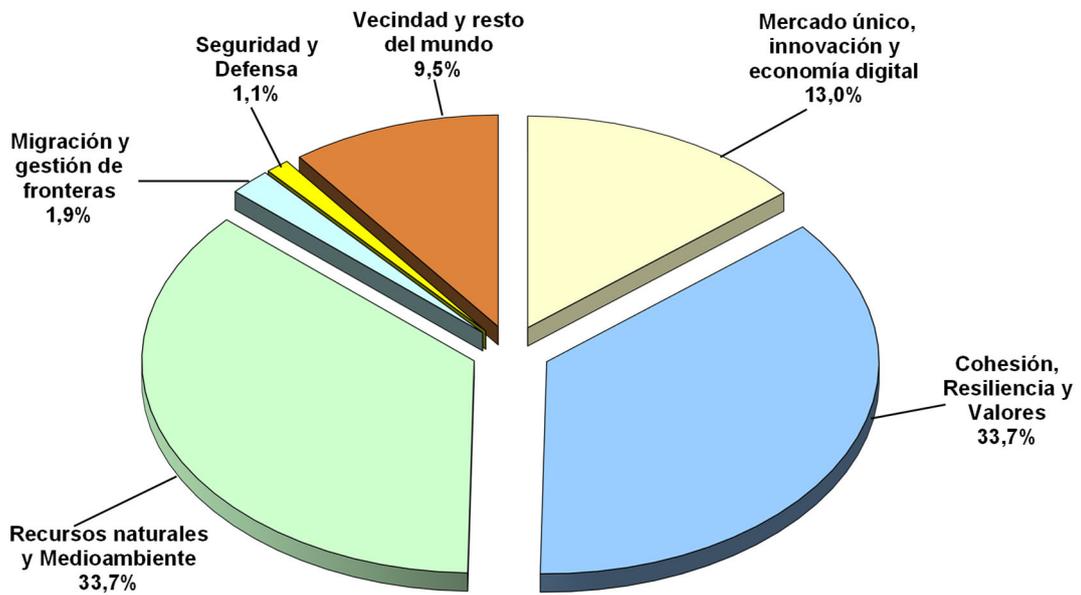
La propuesta para 2022 es de 10.845 millones de euros en créditos de compromiso y en créditos de pago, similar a la del ejercicio anterior.

Los **instrumentos fuera del MFP** tienen una dotación propuesta en créditos de compromiso de 1.500 millones de euros, de los que 1.299 millones son para la Reserva de Solidaridad y Ayudas de Emergencia y 201 millones de euros para el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.

En lo que a **ingresos del presupuesto** se refiere, el importe total de los créditos de pago previstos en la propuesta de Presupuesto de la UE para 2022 asciende a 169.392 millones de euros, y los otros ingresos, distintos de los recursos propios, se han estimado en 12.763 millones de euros; el montante total de recursos propios a aportar por los Estados miembros necesarios para la financiación de este presupuesto se eleva, por lo tanto, a 156.629 millones de euros, importe inferior al límite del 1,40 por ciento de la RNB de la UE.

El importe de los recursos propios tradicionales responde a las estimaciones de la evolución del comercio exterior; el recurso IVA muestra un incremento del 6,3 por ciento, en línea con la evolución prevista del consumo y, por último, la evolución del recurso RNB, al ser la variable que equilibra el presupuesto, depende del aumento del gasto y de la variación en el resto de los ingresos.

La distribución porcentual de las distintas rúbricas de gastos e ingresos en la posición acordada por el Consejo para el presupuesto europeo para el año 2022 se incluye en los dos gráficos siguientes:



3.7.3. LOS FLUJOS ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA Y SU REFLEJO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022

La pertenencia de España al grupo de Estados miembros de la Unión Europea origina una serie de flujos financieros en ambos sentidos. En las siguientes líneas se analizan, por un lado, las aportaciones españolas a la UE y, por otro, las transferencias que España recibe de la Unión.

APORTACIÓN ESPAÑOLA A LA UNIÓN EUROPEA EN 2022

España realiza en 2022 aportaciones al presupuesto de la Unión Europea, principalmente en concepto de recursos propios, y entregas destinadas a la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) y el Fondo Europeo de Apoyo a la Paz (FEP). Estas aportaciones figuran, en el caso de los recursos propios, en los Presupuestos Generales del Estado español y en el Presupuesto General de la Unión Europea (PGUE).

En el caso del FED y el FEP la aportación, aunque se refleja en la Sección 34 de los PGE no aparece en el PGUE, ya que el FEP tiene presupuesto propio, y el FED, aunque pasa a integrarse dentro del PGEUE a partir de 2022 mantiene su presupuesto independiente hasta la finalización del actual Undécimo FED.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de la aportación española a la UE en los últimos seis años.

APORTACIÓN ESPAÑOLA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UE, AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO (FED) Y AL FONDO EUROPEO DE APOYO A LA PAZ (FEP)

millones de euros

CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
APORTACIÓN AL PGUE	10.831	11.710	12.239	12.608	16.205	17.798
<i>Intereses de demora a la UE</i>	23	0	1	10	13	13
<i>Recurso IVA</i>	1.613	1.692	1.599	1.706	1.800	1.900
<i>Recurso RNB</i>	7.138	8.051	8.622	9.122	11.815	12.840
<i>Recursos Propios Trad. ⁽¹⁾</i>	1.990	1.920	1.982	1.672	2.000	2.500
<i>Recurso Plásticos</i>					562	530
<i>Aportación adicional ESI ⁽²⁾</i>				65		
<i>Prestación de servicios</i>	1	1	1	0	2	2
<i>Pago indem., multas y sanciones</i>	0	12	10	10	1	1
<i>Fondo Refugiados Turquía</i>	67	34	24	22	13	13
APORTACIÓN AL FED Y AL FEP	320	357	373	373	338	245
<i>Aportación al FEP</i>					20	20
<i>Aportación al FED</i>	320	357	373	373	318	225
TOTAL APORTACIÓN	11.151	12.066	12.612	12.980	16.543	18.043

Nota: 2017-2020, datos en términos de caja; 2021 y 2022, datos de presupuesto.

⁽¹⁾ Sin descontar el porcentaje retenido en concepto de gastos de recaudación.

⁽²⁾ Aportación adicional en 2020 para el desarrollo de vacunas COVID-19.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Aportación al Presupuesto General de la Unión Europea en 2022

La aportación de España al Presupuesto General de la Unión Europea en 2022 se estima en 18.043 millones de euros, superior en un 9,1% a la prevista en 2021.

Aportaciones al Presupuesto General de la UE.

Por lo que se refiere a las transferencias al presupuesto de la Unión Europea, la aportación española por recursos propios prevista para el año 2022 asciende a 17.770 millones de euros, lo que unido a las aportaciones por otros conceptos supone una contribución total estimada de 17.785 millones de euros, con un incremento del 9,8% respecto al ejercicio anterior.

La aportación por **recursos propios tradicionales** estimada para 2022 se sitúa en 2.500 millones de euros, importe que supone incrementar 500 millones de euros respecto al importe previsto en 2021. Esta evolución viene determinada por el desarrollo estimado de las importaciones y los derechos de aduana aplicables a las mismas en 2022.

La aportación española por el recurso sobre **la base del IVA** previsto para 2022 se sitúa en los 1.900 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,6 por

ciento respecto a 2021, de acuerdo con la estimación de la base IVA en 2022 y el total de saldos por la actualización de las bases IVA de ejercicios anteriores a abonar en junio de 2022.

La aportación española por **recurso basado en la RNB** se cifra en 12.840 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,7% respecto del importe previsto para 2021, representando el 72 por ciento del total de las aportaciones al PUE.

En la cifra propuesta para 2022 está incluida la financiación de las compensaciones en forma de reducciones brutas en las aportaciones por RNB de Dinamarca, Alemania, Austria, Suecia y Países Bajos, con un coste estimado para España en 2022 de 686 millones de euros.

La aportación española por el nuevo **recurso propio basado en los residuos de envases de plástico no reciclados**, cuya entrada en vigor ha tenido lugar en 2021, se estima en 530 millones de euros, un 5,7 por ciento inferior al importe de 2021.

Además de las aportaciones por recursos propios, España contribuye al PGUE por otros conceptos:

- La aportación para financiar la participación de España en los gastos del servicio de interpretación para sufragar parcialmente el coste derivado de la participación de los intérpretes en diversas reuniones del Consejo, se sitúa en 1,5 millones de euros, lo que supone mantener la cifra prevista inicialmente para 2021, y está ligada al número de reuniones previstas para las dos presidencias de 2022.
- El concepto “Aportación a la UE para el pago de indemnizaciones, multas y sanciones”, se ha dotado con 1 millón de euros, en previsión de la resolución de los asuntos pendientes. En la ejecución de esta partida en los ejercicios 2018 a 2020 se ha incluido el importe de multas y sanciones a tanto alzado abonadas a la UE a través de secciones del presupuesto distintas de la 34.
- El importe comprometido en 2022 por España para el Fondo de Refugiados para Turquía asciende a 13 millones de euros, correspondientes al segundo tramo del Fondo.

Por último, se realizan pagos al PGUE en concepto de “Intereses de demora a la UE”, para atender el pago de gastos financieros por intereses de demora consecuencia de retrasos en la puesta a disposición de recursos propios de la Unión

Europea. Se ha previsto una dotación de 13 millones de euros en 2022, calculado en función de los expedientes pendientes.

Aportación al Fondo Europeo de Apoyo a la Paz y al Fondo Europeo de Desarrollo en 2022

En el Marco financiero plurianual 2021-2027 se ha creado el Fondo Europeo de Apoyo a la Paz como instrumento extrapresupuestario dirigido a financiar aquellas actuaciones en el ámbito de la seguridad y la defensa que decida el Consejo.

La dotación prevista en 2022 para el Fondo Europeo de Apoyo a la Paz asciende a 20 millones de euros, mismo importe que el presupuestado en 2021.

Por lo que se refiere al FED, a pesar de su inclusión en el presupuesto a partir de 2021, todavía se seguirán realizando contribuciones directas de los Estados Miembros para la financiación de los gastos relacionados con el Undécimo FED hasta su finalización.

De acuerdo con lo anterior la contribución al FED en 2022 se ha estimado en 225 millones de euros, cifra inferior en 93 millones de euros a la de ejecución prevista en 2021.

TRANSFERENCIAS DE LA UE A ESPAÑA

Las transferencias de la UE a España pueden clasificarse en dos grupos: gastos cofinanciados con las distintas Administraciones nacionales generalmente referidos a actuaciones de tipo estructural y gastos financiados exclusivamente por la UE (FEAGA).

Instrumentos de Cohesión y recuperación

En el periodo 2021-2027, la política de cohesión se articula mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER); El Fondo Social Europeo plus (FSE+), el Fondo de Cohesión y el Fondo de Transición Justa (FTJ), siendo cofinanciados conjuntamente por la UE y las administraciones públicas de los Estados miembros

Además de los fondos anteriormente citados, y financiado a través del Instrumento de Recuperación de la UE, Next Generation, se crea React EU, la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa, que reforzará las actuaciones desarrolladas con FEDER y FSE+.

El importe estimado de las transferencias procedentes de FEDER y FSE+ (incluido React EU) en 2022 se eleva a 8.824 millones de euros, lo que supone un incremento del 2 por ciento respecto de la cifra prevista para 2021.

Dentro de esta variación se prevé un aumento en FEDER del 28 por ciento debido, principalmente, al incremento previsto en los retornos de React EU y al ritmo de certificaciones de la programación no React 2014-2020. Respecto al FSE+ se prevé una reducción de los retornos previstos en 2021, derivados de la aceleración en el cobro de certificaciones hasta finales del primer semestre de 2021 como consecuencia del incremento al 100% de la tasa de cofinanciación durante el ejercicio contable 2020-2021.

Por lo que se refiere a React EU se ha percibido por primera vez en 2021 si bien resultan elegibles actuaciones desarrolladas ya en 2020, una vez iniciada la crisis provocada por la pandemia de la Covid-19. En 2022 se recibirán los retornos de las certificaciones de la primera anualidad por un importe estimado de 4.188 millones de euros.

En cuanto al Fondo de Cohesión, España no es elegible en el periodo 2014-2020 ni en el Marco 2021-2027 para las ayudas de este Fondo. No obstante, hasta 2018 se han estado recibiendo ingresos de las últimas liquidaciones de proyectos beneficiarios del Fondo de Cohesión; sin que queden pendientes importes a partir de 2019.

Fondo de Transición Justa

El Fondo de Transición Justa, creado para el periodo 2021-2027 como un instrumento financiero dentro de la política de cohesión, tiene como objetivo apoyar a los territorios que se enfrentan a graves retos socioeconómicos derivados del proceso de transición a la neutralidad climática.

Para 2022 se espera ingresar retornos de este fondo, financiado parcialmente a través del mecanismo Next Generation EU, por un importe de 29 millones de euros.

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Destinado tanto a la concesión de préstamos a los Estados miembros como a la entrega de ayudas directas destinadas a financiar programas nacionales dirigidos a sentar las bases de la recuperación y garantizar la capacidad de respuesta de nuestras economías. Se pondrán a disposición de España en forma de ayudas

directas cerca de 59.170 millones de euros de 2018, en los primeros años del nuevo MFP 2021-2027.

Con la puesta en marcha del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, está previsto que España ingrese 18.000 millones de euros en 2022 por este instrumento.

Gasto agrario, pesquero y de desarrollo rural

Los instrumentos con los que cuenta la Unión Europea para aplicar la Política Agraria Común son el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El FEAGA financia las medidas tradicionales de la política de garantía de mercados agrarios, las medidas veterinarias y las fitosanitarias, y el FEADER, las medidas de desarrollo rural con actuaciones tendentes a mejorar la competitividad del sector agrícola y forestal, el medio ambiente y el entorno rural, así como la diversificación de la economía rural.

Las transferencias previstas del FEAGA a España en el año 2022 ascienden a 5.655 millones de euros y las transferencias del FEADER se estiman en 1.729 millones de euros.

En materia de políticas marítima y pesquera, se estima que España ingresará en 2022 transferencias en materia de política de pesca por importe de 151 millones de euros.

Por último, en 2022 se recibirán también ingresos por otros recursos agrarios y pesqueros (sanidad animal y otros) por importe de 27 millones de euros.

Otras transferencias

Además de las transferencias para la financiación de las grandes políticas agraria y de cohesión, el presupuesto europeo prevé una lista de programas e instrumentos que ofrecen cobertura a los diferentes Estados miembros para financiar una serie de actuaciones enmarcadas en las políticas de educación, inmigración, investigación y desarrollo, etc.

El importe que se espera recibir por estos conceptos en 2022 se sitúa en 645 millones de euros. No obstante, estas cifras no incluyen una buena parte de las transferencias en materia de Investigación y Desarrollo, con las que la UE contribuye

a financiar entidades públicas y privadas y que se recibirán directamente en estas entidades.

Por último, el Estado retendrá en 2022, en concepto de compensación por los gastos de recaudación de los recursos propios tradicionales un importe de 485 millones de euros, lo que unido a la cifra indicada en el párrafo anterior, sitúa la previsión de ingresos por otras transferencias en 1.170 millones de euros.

En los cuadros siguientes se recoge la evolución desde el ejercicio 2017 de las transferencias de la Unión Europea a España y, sobre la base de lo anteriormente expuesto en materia de aportación española, la evolución del saldo financiero España-Unión Europea en este mismo periodo⁴.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y PREVISTAS 2017-2022

millones de euros

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
FEDER	253	3.240	1.682	2.933	5.896	7.562
<i>de los que REACT EU</i>					1.116	3.514
FSE+	931	1.139	1.720	1.571	2.742	1.262
<i>de los que REACT EU</i>					566	674
Fondo de Cohesión	0	173	0	0	0	0
Fondo Transición Justa					0	29
Mec. Recup. y Resil.					19.037	18.000
FEAGA	5.435	5.468	5.663	5.884	5.763	5.655
FEADER	664	897	1.160	1.197	1.344	1.729
FEMPA y ORAP	14	62	165	41	130	178
Otras transferencias (1)	784	852	845	884	1.115	1.170
TOTAL	8.081	11.831	11.235	12.510	36.027	35.585

Nota: 2017-2020 datos en términos de caja; 2021 y 2022 previsión de caja

(1) Incluye el porcentaje de gastos de recaudación de RPT; otras transferencias de fondos europeos, ingresos previstos como consecuencia de la actualización de las aportaciones a la UE y parte de los importes ingresados en cuentas distintas de la que la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional tiene abierta en el Banco de España.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ministerio de Trabajo y Economía Social.

⁴ Bien entendido que las cifras anuales de transferencias o pagos recibidos de la UE no incluyen determinados ingresos relacionados con proyectos de I+D recibidos directamente por entidades públicas y privadas.

SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA 2017-2022*Millones de euros*

CONCEPTO (*)	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Aportación de España	11.151	12.066	12.612	12.980	16.543	18.043
Transferencias de la UE	8.081	11.831	11.235	12.510	36.027	35.585
SALDO FINANCIERO	-3.070	-236	-1.376	-470	19.484	17.542

(*) Tanto las aportaciones como los ingresos incluyen la participación en los gastos de recaudación de RPT.

Nota: Aportación española: 2017-2020, datos en términos de caja; 2021-2022, datos de presupuesto.

Transferencias UE: 2017-2020, datos de caja; 2021-2022, previsión de caja.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y otros.